

DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE INTENCIÓN DE REALIZAR LA TESIS EN EUSKERA

El doctorado es una actividad académica y profesional que permite adquirir competencias científicas de alto nivel, así como competencias genéricas valorables en oficios de responsabilidad en todos los sectores socioeconómicos. Las personas doctorandas que realizan su tesis doctoral en euskera realizan una gran aportación a la UPV/EHU, ya que contribuyen a fomentar el uso del euskera en la investigación y la docencia. Es más, las personas doctorandas que realizan su tesis en euskera también contribuyen al desarrollo de la propia lengua. Siendo la tesis doctoral el trabajo académico de mayor especialización, realizarla en euskera implica utilizar terminología y fraseología en esa lengua, incluso a menudo crearlas. Asimismo, además de contribuir al desarrollo del euskera académico, las personas doctorandas que realizan su tesis en euskera también desarrollan sus competencias lingüísticas y contribuyen a mejorar la calidad lingüística de la docencia, la investigación y la divulgación.

El doctorado implica el desarrollo de un proyecto de investigación original e innovador, así como la puesta en marcha y ejecución de un plan de formación personal continuada como apoyo al proyecto de investigación. Las personas doctorandas que quieran realizar su tesis en euskera deben tener en cuenta eso en su plan de formación personal. Redactar y defender la tesis doctoral en euskera implica desarrollar competencias comunicativas académicas avanzadas. Podrán obtener la mención de «Doctorado en Euskera» las personas doctorandas que realicen su tesis en euskera, siempre que cumplan una serie de requisitos. El primer requisito es, precisamente, la firma de este documento de declaración de intención de realizar la tesis en euskera.

Las personas directoras de tesis adquieren una gran responsabilidad a la hora de guiar a las personas doctorandas en el proceso de elaboración de su tesis, y deben garantizar que las personas que deciden realizar su tesis euskera son conscientes de los deberes que implica su decisión.

El presente documento recoge los derechos y obligaciones de las personas firmantes de la declaración, con el objetivo de cumplir los requisitos para la obtención de la mención de «Doctorado en Euskera» durante la realización de la tesis doctoral. Así pues, firman el presente documento:

El Doctorando/La Doctoranda: _____

El Director/La Directora: _____

El Director/La Directora (en su caso): _____

El Director/La Directora (en su caso): _____

Programa de Doctorado: _____

Año de matrícula: ____ primera __ segunda __ tercera __ cuarta __

Fecha estimada de depósito de la tesis (a rellenar por las personas doctorandas de último año):

Este documento deberá ser firmado por todas las partes, una vez realizada la primera, segunda, tercera o cuarta matrícula del programa de doctorado, en el caso de que la persona doctoranda tengo previsto realizar la tesis en euskera.

1. Requisitos para la obtención de la mención de “Doctorado en Euskera”

(Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UPV/EHU, aprobado por Consejo de Gobierno el 11 de diciembre de 2025)

- Comunicar mediante el presente documento al Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística la intención de realizar la tesis en euskera, una vez realizada la matrícula en el programa de doctorado.
- Llevar a cabo el seguimiento de la persona doctoranda durante el periodo de formación para la obtención del título de doctor o doctora, de acuerdo con las convocatorias y criterios establecidos por el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística.
- Posibilidad de participar en la formación lingüística específica para personas doctorandas durante el periodo de formación para la obtención del título de doctor o doctora.
- Redactar la tesis doctoral 100% en euskera, independientemente del tipo de tesis.
- Realizar la defensa oral de la tesis 100% en euskera.
(Ver en el Reglamento lo que deben tener en cuenta las personas doctorandas que quieren obtener la mención de “Doctorado Internacional”)
- Realizar la solicitud para la obtención de la mención de «Doctorado en Euskera» en el momento depositar la tesis.

2. Funciones del Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística

- Diseñar el formulario de la declaración de intención de realizar la tesis en euskera y recoger en una base de datos información sobre las personas doctorandas que presenten dicho formulario.
- Llevar a cabo convocatorias para el seguimiento de las personas doctorandas que realizan su tesis doctoral en euskera y establecer los criterios y tribunales para dicho seguimiento.
- Ofrecer a las personas doctorandas un programa específico de formación lingüística que les permita adquirir competencias de comunicación especializada en euskera, especialmente en cuanto a registros académicos, así como desarrollar terminología y fraseología especializadas.
- Ofrecer a las personas doctorandas la Red EHULKU para la consulta de cualquier duda lingüística que surja durante la realización de la tesis.
- Tramitar el informe preceptivo para la obtención de la mención de «Doctorado en Euskera».
- Tramitar de oficio la certificación de la exención de la acreditación del nivel C2 de euskera, conforme al Decreto 47/2012.

3. Deberes de las personas directoras de tesis

De acuerdo con el Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado, la persona directora de la tesis es la máxima responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación la persona doctoranda, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral, y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba la persona doctoranda. Por todo ello, manifiestan lo siguiente:

1. Que conocen lo establecido en el Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UPV/EHU, aprobado por Consejo de Gobierno el 11 de diciembre de 2025, en relación a la mención de «Doctorado en Euskera» (Capítulo IX).
2. Que se comprometen a garantizar que la persona doctoranda realiza la tesis y cumple los requisitos establecidos en la normativa.

3. Que se comprometen a colaborar en la orientación de la persona doctoranda de acuerdo con las recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento del Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística.
4. Que se comprometen a garantizar que la versión en euskera de la tesis depositada por la persona doctoranda ha sido redactada por esa persona.

4. Obligaciones y responsabilidades de la persona doctoranda

Las personas doctorandas que rellenan este documento de la declaración de intención de realizar la tesis doctoral en euskera adquieren los siguientes compromisos:

1. Tener en cuenta dentro del plan de formación personal anual la formación para el desarrollo de las competencias comunicativas académicas en euskera.
2. Utilizar la Red EHULKU para la resolución de dudas lingüísticas.
3. Participar en las convocatorias de seguimiento del proceso de elaboración de tesis en euskera, de acuerdo con los criterios y plazos establecidos por el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística.
4. Tener en consideración las recomendaciones y orientaciones recogidas en los informes de seguimiento elaborados por el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística.
5. Velar por la calidad lingüística del documento escrito y de la defensa oral de la tesis doctoral.
6. Comunicar al Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística un eventual desistimiento en la intención de realizar la tesis en euskera, mediante registro, a través de escrito firmado por la persona doctoranda y personas directoras.

FECHA: _____

DOCTORANDO/A

DIRECTOR/A

DIRECTOR/A
(en su caso)

Nombre-apellidos y firma

Nombre-apellidos y firma

Nombre-apellidos y firma